

OBJ.: SUBROGANCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA CORPORACIÓN DE SEGUROS: Se comunica.

REF.: Circular CMF N°991 del 23.01.1991.

ORD N°  **61.332**

SANTIAGO, 08 MAYO 2026

DE : MUTUALIDAD DE CARABINEROS.

A : OSVALDO ADASME DONOSO.
DIRECTOR GENERAL SUPERVISIÓN PRUDENCIAL.
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

1. De conformidad a la normativa consignada en el rubro de la referencia, se comunica que, con motivo del feriado legal del Gerente, entre el 05 de mayo al 03 junio de presente año, ambas fechas inclusive, será subrogado en el cargo por el suscrito, en todas sus funciones, atribuciones y responsabilidades, conforme al artículo N°27 de los Estatutos vigentes de esta Corporación de Seguros.

2. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente



RAMIRO A. ROSALES CHACÓN
Gerente (S)

Registro

Distribución:

1. CMF.
2. CAM.
3. Subgerencia.
4. Depto. Gestión de Personas.
5. Auditoría Interna.
6. Asesoría Jurídica.
7. Archivo. -/